

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO VERBAL DE NELLY TOLE TIQUE EN CONTRA DE JOSÉ MIGUEL CASTIBLANCO (AP. SENTENCIA).

Por ser procedente, al tenor de lo prescrito en el numeral 2 del artículo 327 del C.G. del P. y, por considerarlos útiles para el esclarecimiento de los hechos en debate, se decretan los testimonios de los señores JHON JAIRO REYES VELANDIA, CARLOS RIVEROS ACOSTA, ROSALÍA ROJAS CLAVIJO, MARÍA CRISTINA CALVO SANDOVAL, ARTURO GARCÍA CARO, DAVID RICARDO RIVEROS, GILMA HERRERA ESPINOZA y PILAR ASTRID LIZARAZO MACÍAS.

Para que tenga lugar la audiencia virtual para la recepción de las mencionadas declaraciones, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 16 de marzo de 2022, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams

Para el anterior propósito, los apoderados de las partes y estas, deberán ingresar ese día al link que se les remitirá a la dirección de correo electrónico que aparece registrada en la demanda y en su contestación, o al lugar denunciado para las notificaciones de las partes, inciso 2º del artículo 111 ibídem.

NOTIFÍQUESE (2)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ab258150d84d4f1fe03bf2351d7009c1657a8c41cdaf5cbf5125a85aa818897

Documento generado en 03/03/2022 05:59:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**